

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2020-0286

Quito, D.M., 02 de octubre de 2020

PARA: Sr. Dr. Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza para Garantizar la Protección de los Derechos de las Personas con Experiencia de Vida en Calle

De mi consideración:

Con un atento saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar y monitorear las políticas públicas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

Como es de su conocimiento, esta dependencia trabaja activamente para articular el acceso a servicios por parte de las personas con experiencias de vida en calle como una población en situación de riesgo y vulnerabilidad.

A través del presente memorando, remito adjunto el Proyecto de Ordenanza para garantizar la protección de los derechos de las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) que tiene por objetivo “Garantizar la prevención, protección de derechos y restablecimiento de medios para la vida de las personas con experiencia de vida en calle, mediante intervenciones integrales y articuladas que contribuyan a la inclusión social y mejoramiento de su calidad de vida”.

El documento cuenta con referencias conceptuales, diagnósticas y de gestión pública en el ámbito social, presentes en el "Diagnóstico sobre la problemática de las personas con experiencia de vida en calle" efectuado en el año 2019 por la Red de atención conformada por: MIES, UPMSJ, SIS, Cruz Roja y Fundación “Somos Calle”. También se revisó experiencias internacionales relevantes, particularmente los casos de Bogotá y Santiago de Chile.

El insumo trabajado a nivel técnico cuenta con aportes de los equipos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Salud, Consejo de Protección de Derechos, Unidad Patronato Municipal San José, Unidad de Acogimiento del Cuerpo de Agentes de Control, Agencia Metropolitana de Control, Coordinación Zonal 9 y Subsecretaría de Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Fundación “Somos Calle” y Cruz Roja Ecuatoriana – Junta Provincial de Pichincha; a continuación se resumen las actividades de coordinación efectuadas al respecto:

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2020-0286

Quito, D.M., 02 de octubre de 2020

Fecha	Actividad	Documento de respaldo
15/07/2020	Reunión informativa con la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Inclusión Económica y Social para establecer líneas generales con respecto a la estructura del documento borrador del proyecto de ordenanza.	Ayuda memoria
06/09/2020	Reunión de trabajo para la socialización de la estructura propuesta de la ordenanza	GADDMQ-SIS-2020-0215 (convocatoria) Ayuda memoria Presentación PPT.
02/09/2020	Socialización del primer borrador del proyecto de ordenanza	GADDMQ-SIS-2020-0546-OF (convocatoria) Primer borrador
04 a 09/09/2020	Recepción de aportes de las entidades y organizaciones	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-1565-OF), Unidad de acogimiento del Cuerpo de Agentes de Control (correo electrónico), Cruz Roja Ecuatoriana – Junta Provincial de Pichincha (correo electrónico), Coordinación Zonal D.M.Q del Ministerio de Inclusión Económica y Social (correo electrónico), Subsecretaría de Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social (correo electrónico), Agencia Metropolitana de Control (oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-1028-O), Secretaría de Salud (memorando Nro. GADDMQ-SS-2020-0830), Fundación “Somos Calle” (Oficio Nro. OF-SCE-002-2020), Consejo de Protección de Derechos (oficio Nro. 469-CPD-SE-2020) y, Unidad Patronato Municipal San José (Oficio Nro. UPMSJ-2020-0651-OF)

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2020-0286

Quito, D.M., 02 de octubre de 2020

07/09/2020	Reunión de trabajo para recopilar aportes y observaciones al primer borrador del proyecto de ordenanza	Ayuda memoria
09/09/2020	Consolidación de aportes y observaciones.	Documento borrador del proyecto de ordenanza con control de cambios
11/09/2020	Revisión formal del documento	Documento borrador del proyecto de ordenanza con control de cambios

Cabe destacar que, en el proceso las organizaciones de la sociedad civil solicitan la ampliación de espacios para exponer aspectos de carácter conceptual, metodológico y operativo que aseguren la plena vigencia de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle, motivo del proyecto de ordenanza, especialmente por la razón de que el país no cuenta con experiencias previas en el ámbito de la política pública que generen una comprensión adecuada que garantice intervenciones con eficacia y eficiencia. Al tratarse de un proyecto de ordenanza, se sugiere el establecimiento de este tipo de mecanismos para garantizar la incorporación de aportes adicionales de relevancia en los espacios previstos en el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Gabriela Quiroga Reyes
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- proyecto_de_ordenanza_personas_con_experiencia_de_vida_en_calle_final-2.doc
- AM reuniones de socialización.pdf
- Matriz de aportes por entidad (10 entidades).pdf
- Oficios.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Javier Madera Jaramillo
Coordinador de Despacho

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2020-0286

Quito, D.M., 02 de octubre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MIRIAM GIOCONDA JACOME ZABALA	mgjz	SIS-DMGI	2020-09-14	
Revisado por: Javier Madera Jaramillo	JMJ	SIS	2020-09-30	
Aprobado por: MARIA GABRIELA QUIROGA REYES	mgqr	SIS	2020-10-02	